



## **Labora convoca ayudas para que los ayuntamientos contraten personal técnico en captación y gestión de fondos europeos**

- Con estas ayudas se podrá contratar 334 personas para la realización de la tarea de captar ayudas europeas extraordinarias del Plan de recuperación, transformación y resiliencia
- Las contrataciones tendrán una duración máxima de 18 meses

**(16/06/2022) - Con estas ayudas se podrá contratar 334 personas para la realización de la tarea de captar ayudas europeas extraordinarias del Plan de recuperación, transformación y resiliencia**

- Las contrataciones tendrán una duración máxima de 18 meses, y para poder ser seleccionadas, será necesario que las personas estén de alta como demandantes de empleo en Labora, cuenten con titulación universitaria y tengan nivel B1 de Inglés o Francés

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio i Tra-bajo, a través de Labora, ha publicado en el Diari Oficial de este jueves (consultar aquí) la convocatoria para contratar personal técnico para la captación y gestión de fondos europeos puestos en marcha en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Con estas ayudas, las entidades locales podrán contratar un total de 334 personas con un perfil técnico, con los que poder gestionar la manera en la que conseguir acceder a la financiación extraordinaria que la Unión Europea ha puesto en marcha para paliar los efectos de la pandemia.

Los requisitos que deben reunir las personas que deseen acceder a estas contrataciones son estar de alta como demandante de empleo en Labora, poseer titulación universitaria y disponer de nivel mínimo B1 de Inglés o Francés. Las contrataciones las realizarán las entidades locales, a partir de la selección que se realice desde Labora, y tendrán una duración máxima de 18 meses.

Para apuntarse a Labora como demandante de empleo, en el caso de ser primera inscripción, hay que pedir cita previa en el Espai Labora que corresponda a cada persona a través de este enlace: consultar aquí y, en el caso de haber estado ya inscrita, basta con reactivar la demanda a través de internet en esta dirección: consultar aquí.

Las ofertas serán publicadas en Punt Labora (consultar aquí). Las personas interesadas podrán conocer a través de las redes sociales de Labora todas las novedades respecto del procedimiento.

La ficha de demanda se puede actualizar pidiendo cita con orientación laboral del Espai Labora correspondiente o realizarlo online a través de la autoentrevista: consultar aquí

Las funciones que realizará el personal técnico será impulsar la realización de proyectos susceptibles de ser financiados por fondos europeos y asesorar al tejido empresarial de pymes locales en la captación de fondos europeos, en este caso en coordinación con los agentes de desarrollo local, los pactos territoriales de empleo y las secciones territoriales de la CEV.

Asimismo, al menos el 20% de las actuaciones han de estar relacionadas con proyectos verdes o digitales, es decir, que contribuyan a una transformación productiva orientada hacia una economía verde, respetuosa con el medio ambiente y digital.

Las entidades beneficiarias de estas ayudas serán las entidades locales, desde mancomunidades que integren algún municipio de menos de 2.000 habitantes, hasta ayuntamientos o sus organismos autónomos de municipios con más de 2.000 habitantes. En el caso de las mancomunidades que integran municipios de menos de 2.000 habitantes y los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes podrán contratar a dos personas.

La cantidad convocada dentro de estas ayudas supera los 15 millones de euros y se distribuye en dos ejercicios. Más de 5 millones de euros serán para 2022, mientras que los más de 10 millones restantes serán para el ejercicio 2023. Estos fondos se financiarán con fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia en su mayor parte, así como con fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que a su vez serán susceptibles de ser financiados con estos mismos fondos.

Las entidades locales podrán solicitar la concesión de estas subvenciones en los 15 días siguientes a su publicación. Las

resoluciones de concesión se notificarán en el plazo máximo de dos meses desde que finalice el plazo de solicitud.

### **Plan de recuperación, transformación y resiliencia**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década.

En este plan de recursos financieros europeos extraordinarios se han asignado a las comunidades autónomas 11.151 millones de euros destinados a políticas públicas vinculadas a la transición ecológica, energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación energética de edificios y transición justa, digitalización de las pymes, modernización de la administración, digitalización de la educación, proyectos innovadores y refuerzo de la conectividad, protección social, educación y formación profesional, turismo sostenible, empleo y ciencia.

Concretamente, a la Comunitat se le han adjudicado 1.055 millones de euros para la ejecución de proyectos relacionados con los ámbitos reseñados. Para que estos fondos lleguen a la ciudadanía se convocan estas ayudas, destinadas a la dotación de personal técnico formado para que los ayuntamientos puedan acceder a estas subvenciones.

Para ello, cada una de las personas que sean contratadas dentro de este programa, recibirá una formación intensiva en captación y gestión de fondos europeos y dispondrán de sistemas de información que les permitirán trabajar de manera colaborativa.

Página web: <http://www.gva.es>  
Inicio | Mapa Web | Accesibilidad